

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-ATF-C-046 -2015**

**OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA:** “CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA”

Siendo las 11:22 a.m. del día veintitrés (23) de Mayo de 2.016, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 de la Convocatoria Pública No. PAF-ATF-C-046 -2015 de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual “PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), hará entrega al Evaluador del Sobre No. 2 de las propuestas que resulten habilitadas. Dichas propuestas deberán encontrarse en sobre sellado; de esta entrega se dejará constancia en acta respectiva. PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), mantendrá en custodia una (1) copia del sobre No. 2 de cada propuesta.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptarán los mecanismos de publicidad que permitan garantizar la transparencia del proceso y se realizará en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura de los sobres No. 2 que contienen las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día diecinueve (19) de Mayo del año dos mil dieciséis (2.016), los cuales se encuentran debidamente sellados y se procede a la apertura de dichos sobres.

PROPONENTE
MANOV INGENIERÍA LTDA.
ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES-ARQCIVILES S.A.S.
CONSORCIO ACUEDUCTO CARIBE
CONSORCIO CHA SANTA MARTA 2016
CONSULTORÍA TÉCNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE LIMITADA - CONTELAC LTDA.
INAR ASOCIADOS S.A.
CONSORCIO ABASTECIMIENTO INTEGRAL - WSP
CONSORCIO AGUAS DE SANTA MARTA
CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS SANTA MARTA
HMV INGENIEROS LTDA.
CONSORCIO ACUEDUCTO SANTAMARTA

OBSERVACIONES:

1. La propuesta económica presentada por el proponente CONSORCIO ACUEDUCTO SANTAMARTA, en el CD aportado los archivos no fue posible abrirlos generando un error.
2. De acuerdo al informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día diecinueve (19) de Mayo del año dos mil dieciséis (2.016) de la presente convocatoria, se observa que se encuentran 3 (tres) proponentes denominados Consorcio Aguas de Santa Marta, de ellos 3 solo 1 (uno) se encuentra habilitado incurriéndose en error en la apertura de la propuesta económica del proponente No. 7

CONSORCIO AGUAS DE SANTA MARTA conformado por IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. (50%) y AGUAS DE VALENCIA S.A. (50%) **quien no está habilitado.**

Así las cosas, se procede a la apertura del sobre No. 2 del proponente No. **12 CONSORCIO AGUAS DE SANTA MARTA** integrado por **INGENIERIA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON S.A.S.: (50%) y ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE S.A.: (50%)** quien se encuentra habilitado, cuya oferta es por valor de \$ 4.088.524.400,0 (CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS) correspondiente a Fase 1 + Fase 2 e IVA, esta oferta será tenida en cuenta para la evaluación y calificación económica.

De igual manera se informa que el proponente No 12 CONSORCIO AGUAS DE SANTA MARTA no aporta copia digital de su propuesta económica.

En la presente Acta se deja constancia que los sobres de las propuestas rechazadas por no cumplir con los requisitos habilitantes, no serán objeto de apertura en esta Audiencia y por tanto permanecerán sellados, son las siguientes:

PROPONENTE
CONSORCIO ACUEDUCTO SANTA MARTA 2016
CONSORCIO ETC S.A.S. Y JBBB INGENIERÍA
CONSORCIO HIPSITEC-ACODALINNCIVE-VIELCA
CONSORCIO AGUAS DE SANTA MARTA
CONSORCIO CONSULTORÍA SANTA MARTA
IEH GRUCON S.A.
CONSORCIO RAPHAEL
CONSORCIO AGUAS DE SANTA MARTA

Por último se deja constancia que hace parte integral de la presente acta la lista de asistencia.

En constancia de lo anterior, se firma a las 11:55 a.m. por quienes en ella intervinieron,

Por Findeter:

Por Fiduciaria Bogotá:

**ANGELA ACUÑA FUENTES**

**FABIO CUEVAS CELY.**

Elaboro: Diego Alejandro Quintero Albarracín